

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1510/15.-

Ramallo, 18 de junio de 2015

VISTO:

El tiempo transcurrido en ordenar institucionalmente los distintos espacios de funcionamiento que no tienen en claro sus concesiones y/o comodatos en el Paseo denominado “**Viva el Río**”; y

CONSIDERANDO:

Que los actuales “precarios” concesionarios que hace bastante tiempo se han dirigido al Departamento Ejecutivo Municipal a través de Desarrollo Local y la Subsecretaría de Turismo respectivamente;

Que además este Cuerpo ha recibido los mismos reclamos, donde la incertidumbre ante la falta de respuestas del Departamento Ejecutivo Municipal es una problemática que se debe solucionar;

Que las inversiones en mejoras, en mantenimiento, en ampliaciones; que van en beneficio del consumo, de la recepción de más visitantes, de mejorar los servicios que se prestan y que además los benefician; dejan sensaciones de zozobra e incertidumbre;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, la normalización de licitaciones y/o contratos de comodatos en beneficio de aquellos que se expresan en los Considerandos.-----

SEGUNDO) El tiempo transcurrido en dichas peticiones no hacen más que dilatar en el ----- tiempo una solución para aquellos y una responsabilidad absoluta del Estado que no ha cumplido.-----

TERCERO) Solicítase a las autoridades del Departamento Ejecutivo Municipal regularizar ----- las situaciones indefinidas antes del mes de agosto del corriente año.-----